

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 9 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se procede a corregir el acta de audiencia llevada a cabo el 22 de octubre de 2020 dentro del proceso declarativo adelantado por MARIA ANTONIA FIGUEROA DE CARREÑO en contra de AMPARO AVELLANEDA RIOS, en cuanto a indicar que quien funge como apoderado de la parte demandante es el doctor ALVARO TORRES SALAZAR y no como se indicó en la misma ALVARO TORRES SANDOVAL.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10e2532d7cd74197be17f4453504f120313f215e2bee0aeb485a8253ad0bc220

Documento generado en 09/11/2020 01:30:08 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>